

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Salta, 22 DIC. 2025

RES. H N°

2275-25-

EXpte 237/2025-HUM-UNSa

VISTO:

El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Res. CS 362/06, implementado en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas Profesionales"; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Néstor Rodolfo CRUZ, docente responsable de dichas prácticas, ha elevado el informe correspondiente a estudiantes que cumplimentaron con la totalidad de horas exigidas en el Plan de Estudios;

Que es necesario proceder a la registración de las "Prácticas Profesionales" realizadas y aprobadas por estudiantes de la citada carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

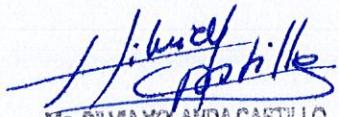
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR, a estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que se detallan a continuación, la realización de TRESCIENTAS (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios – Res. CS 362/06 – :

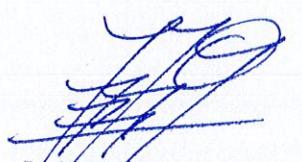
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
01	BOLIVAR SILISQUE Camila Guadalupe	46175720
02	GIMENEZ AQUINO Antonella Dominique Solange	45548272
03	MONTENEGRO Carla Gisel	38273308
04	RODRÍGUEZ Gimena Soledad	38212473

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los/as interesados/as, Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial.

SMMS


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa